



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 556 24/06/2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 977

Litueche, 01 DE Julio de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :- Que a la docente de la Escuela de Pulín , Comuna de Litueche, Doña Nydia Paulina Diaz Catalán RUT Nº 16.621.103-4, le corresponde recibir el Bono Reconocimiento Profesional.-

> Que los recursos destinados para el pago de este Bono, no han sido ingresados al Departamento de Administración Municipal de Litueche, por parte del Ministerio de Educación.-

VISTOS

: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL Nº 1, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a cancelar el Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) y Mención, a la Docente Srta. NYDIA DIAZ CATALAN, RUN Nº 16.621.103-4, como se detalla a continuación:

MES	BRP	MENCION	TOTAL
ABRIL 2015	61.539	20.514	82.053
MAYO 2015	61.539	20.514	82.053
JUNIO 2015	61.539	20.514	82.053

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILV Secretaria Municipal

RENE ACUÑA EGHEVERRIA Alcalde

RAE/LUS/RPY/RVD/sfm

Distribución:

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal